DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 012-2023	Nº Decreto: 0393/2023, Ref. Decreto: 230209INCOpsm_modcto012					
OTROS DATOS Código para validación: 8XTEC-5PCUV-4J69Y	FIRMAS  1. Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 09/02/2023 07:59  2. Secretaria de Area de Secretaría General. Doy fe 09/02/2023 09:14	FIRMADO 09/02/2023 09:14				





INCOpsm.modcto012-2023

## Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y de la Concejal delegada de "Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas" cuyas firmas electrónicas se completan el 31 de enero de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 8 de febrero de 2023, he resuelto:

 Aprobar la modificación de crédito 012/23/TC/06, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Asistencia Social Primaria" y "Administración General de Servicios Sociales":

GASTOS	,	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFIC	ACIONES	CRÉDITO
CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
2311 A	SISTENCIA SOCIAL PRIMAR	RIA					
004.2311.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	255.000,00	121.439,05	376.439,05		50.000,00	326.439,05
2310 ADMINIS	STRACIÓN GENERAL DE SE SOCIALES	RVICIOS					
004.2310.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2023/4/INVSS/1	0,00		0,00	50.000,00		50.000,00
	TOTALES	255.000,00	121.439,05	376.439,05	50.000,00	50.000,00	376.439,05

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		•	•				

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)